



PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR 2026

Anita Lizana 1371, Puerto Montt.
9 7978 3863 - 9 62304309
<http://www.antuquenu.cl/>

IDENTIFICACIÓN

COLEGIO	Instituto Inglés Antuquenu
RBD	22499-5
DIRECCIÓN	Anita Lizana 1371, Puerto Montt
NIVELES EDUCATIVOS	Ed. Parvularia, Ed. básica, Ed. media y Ed. de jóvenes y adultos
MATRÍCULA	1182 estudiantes

ANTECEDENTES LEGALES

- Ley SEP N°20.248 (2008)
- Ley General de Educación - 20.370 (2009)
- Decreto Necesidades Educativas Especiales – 170 (2009)
- Ley de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad – 20.422 (2010)
- Ley de inclusión Escolar 20.845 (2015)
- Decreto que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular – 83 (2015)
- Decreto N° 152 SAE (2016)
- Decreto N°67 Cómo evaluar (2018)
- Ley TEA N° 21.545 (2023)

I.- FUNDAMENTACIÓN

A lo largo de la historia del currículo y en el Instituto Inglés Antuquenu, el desarrollo del ámbito actitudinal ha sido un pilar fundamental, incorporando componentes valóricos que orientan a las personas hacia determinadas acciones. Asimismo, se ha promovido la formación de actitudes que fomenten el respeto por los derechos y deberes ciudadanos, las relaciones interpersonales y el diálogo, tal como lo establecen el Plan de Gestión de la Buena Convivencia Escolar y el Plan de Formación Ciudadana.

Las Bases Curriculares establecen objetivos de aprendizaje que integran el desarrollo de la conducta moral y social de manera transversal en todas las asignaturas, con un énfasis particular en la asignatura de Orientación, la cual aborda el eje temático de Relaciones Interpersonales dentro del ámbito de la convivencia.

A pesar de esta orientación curricular, que busca promover aprendizajes integrales y favorecer la inclusión, los avances en esta materia no han alcanzado el nivel esperado. Así lo demuestran diversas investigaciones nacionales e internacionales, entre ellas el Informe sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este análisis no se basa únicamente en una reflexión teórica, sino en evidencia concreta disponible en informes especializados.

La Ley de Inclusión N° 20.845 introduce cambios significativos en el paradigma educativo chileno, concibiendo la educación como un derecho universal basado en principios de equidad e igualdad. Esta normativa se sustenta en numerosos estudios internacionales y responde al compromiso ético de construir una sociedad más inclusiva.

En este sentido en el año 2023 se promulgó en Chile la Ley 21.545, con el propósito de promover la inclusión integral de las personas con Trastorno del Espectro Autista. Esta normativa representa un avance significativo hacia una educación más inclusiva, fomentando la igualdad de oportunidades y garantizando el respeto por la diversidad en el aula. Asimismo, refuerza el compromiso del estado y de las instituciones educativas en la construcción de un sistema educativo accesible para todos.

Asumir que mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile implica reconocerla como un derecho social, promotor del aprendizaje integral y de una visión inclusiva e intercultural, requiere avanzar hacia un sistema educativo que garantice a todos los estudiantes el desarrollo de sus potencialidades y respete su diversidad como un principio fundamental del ser humano (Mineduc, 2015).

En concordancia con este enfoque, nuestros instrumentos curriculares y de gestión institucional se alinean para diseñar acciones que aseguren el cumplimiento efectivo de esta Ley. Asimismo, es fundamental reflexionar sobre la idea de un estudiante homogéneo y normativizado, y transformar esta concepción hacia una que valore, acepte y ponga en práctica la diversidad. Precisamente, este es uno de los objetivos del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

En este contexto, la flexibilidad pedagógica cobra una relevancia crucial, pues permite ampliar y enriquecer las formas de aprendizaje a través de metodologías innovadoras, el aprendizaje social y nuevos modelos educativos. En este proceso, se reemplaza la mera recepción de información por la construcción de conocimiento, lo fijo por la opción, la pasividad por la acción, la uniformidad por la individualización y la toma de apuntes por la producción autónoma de conocimiento.

Nuestra política educativa institucional busca contribuir al proceso de mejora continua en materia de inclusión, alineando sus acciones y prácticas con las realidades de los estudiantes para garantizar su pertinencia. En este sentido, se han implementado diversas estrategias, tales como la aplicación efectiva del Sistema de Admisión Escolar (Decreto 152), el trabajo del equipo interdisciplinario que realiza seguimiento a estudiantes en situaciones académicas complejas debido a factores familiares, sociales o de salud, así como a estudiantes madres y embarazadas. Además, se ejecutan múltiples acciones dentro de los Planes Normativos.

En el presente año, se continuará con las acciones establecidas en el período anterior; sin embargo, algunas han sido incorporadas al Plan de Gestión de la Buena Convivencia Escolar, dado que contribuyen directamente a sus objetivos. Otras se han integrado en diferentes planes con propósitos específicos.

Finalmente, es importante señalar que esta planificación podría estar sujeta a modificaciones en el calendario escolar en función de la contingencia.

II.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Todas las acciones educativas planificadas y ejecutadas en nuestro colegio integran de manera transversal tres principios fundamentales e interdependientes: **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia** (Ley 20.845).

- **Presencia:** Fomentar que el colegio sea un espacio de encuentro para nuestros estudiantes, donde se respete y valore su cultura, etnia, género, nacionalidad, religión y diversidad en general. Este principio se refleja en diversas actividades pedagógicas, como dinámicas grupales, talleres extracurriculares, reuniones del centro de alumnos, competencias deportivas, debates y escuelas para padres, entre otras.

En el ámbito pedagógico, diseñar y ejecutar actividades en el aula que promuevan el aprendizaje, considerando la diversidad presente en la vida escolar. Un ejemplo de ello es la implementación de talleres extraprogramáticos que respondan a las distintas necesidades e intereses de los estudiantes.

- **Reconocimiento:** Ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno de nuestros estudiantes, que los valide y considere en sus particularidades. Construir sus aprendizajes a partir de sus capacidades y no desde sus necesidades.
- **Pertinencia:** Ofrecer una propuesta educativa en función de las características de los estudiantes en cada nivel educativo.

Esto implica desarrollar espacios de expresión individual y colectiva en que ellos se sientan representados al flexibilizar y diversificar el trabajo pedagógico respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.

Estas consideraciones se definen como principios y acciones en nuestros instrumentos normativos y de Gestión Institucional.

III.- COORDINADORA DEL PLAN DE INCLUSIÓN

En nuestro establecimiento el cargo tendrá como principal función crear las condiciones para derribar las barreras de aprendizaje y facilitar la participación social de todos los estudiantes, promoviendo y orientando espacios de inclusión en la comunidad educativa a partir de espacios de comunicación, concientización y recreación.

Funciones del coordinador de inclusión

- Propiciar un clima de respeto a la diversidad a través de actividades intra y extracurriculares con miras a la formación y sensibilización de toda la comunidad escolar.
- Promover una educación oportuna e inclusiva velando por el respeto de las tradiciones y costumbres del lugar que viven conforme al Reglamento Interno del establecimiento y su articulación con el Proyecto de Mejoramiento Educativo y Proyecto de Mejoramiento Educativo. (Primer eje estratégico, Ley 20.845)
- Generar lazos de **articulación escolar** fomentando niveles de autoestima académica y motivación escolar entre la familia y el colegio sobre todo ahora que, después de la pandemia, han surgido problemáticas imposibles abordar de manera aislada.
- Coordinar los acuerdos y construcción de los ajustes razonables que necesita cada alumno para garantizar su **trayectoria educativa** en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. (Segundo eje estratégico, Ley 20.845) Este año, es necesario contar con los datos de estudiantes que se retiraron a causa de la emergencia.

sanitaria en donde muchas familias tuvieron que trasladarse a causa de nuevos empleos y para cuidar a familiares enfermos. Los hijos e hijas de aquellos hicieron un silencioso abando del Sistema Escolar. Una vez identificados se procederá a reintegrarlos y apoyarlos para recuperar sus aprendizajes en un sentido integral.

- Fomentar el principio de responsabilidad en toda la comunidad educativa asegurando el cumplimiento del cumplimiento de sus derechos y deberes. (Primer eje estratégico, Ley 20.845) En este apartado es tan necesario recordar y motivar a los padres sobre su responsabilidad con la educación de sus hijos. Muchos de ellos están atrasados con distintos procesos principalmente en lo relacionado a lo socioemocional y también con la lectoescritura, comprensión de lectura, operatoria matemática básica, prácticas de especialidades Técnico Profesional (TP), etc. La asistencia al colegio es fundamental en este punto y eso es un deber del rol de los padres.
- Intercambio de estrategias entre los profesionales y asistentes de la educación cuya finalidad sea promover la utilización de diversos recursos educativos existente en el establecimiento ya sean concretos y/o TICS. (Tercer eje estratégico, Ley 20.845)
- Identificar las barreras para el aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento. (Tercer eje estratégico, Ley 20.845) En esta parte del Plan de Inclusión se desarrollará un Plan Estratégico de Recuperación de aprendizajes donde se han identificado las barreras y las principales dificultades que han tenido los estudiantes para retomar sus rutinas escolares.

- Fomentar la participación social de los y las estudiantes preparándolo para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Aquí es importante la articulación del presente plan con la Formación ciudadana.
- Promover la flexibilización curricular y el diseño de trayectorias educativas integrales. (Tercer eje estratégico, Ley 20.845) este punto ya se ha descrito anteriormente.

IV.- DEFINICION DEL PLAN

La ley de inclusión incorpora el principio de dignidad del ser humano, estableciendo en el sistema escolar el respeto y promoción de los derechos a la educación sin discriminación alguna y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, establecida en la ley general del estado reconociendo la diversidad, la interculturalidad y la integración.

Basado en un enfoque educativo por medio de la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano y justificando su implementación en las Normativas ministeriales actuales (Ley 20.370, Ley 20.845, Ley 20.201, Ley 21.545, Decreto 170 y Decreto 83, Decreto 79) el Instituto Inglés Antuquenu desde su creación ha trabajado en generar herramientas que permitan a sus alumnos internalizar nuevos conocimientos por medio de sus diferentes estilos de aprendizaje, centrado en la construcción conjunta, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluyendo además a aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales ante lo cual cuenta con un Programa de Integración escolar, el cual abarca aproximadamente un 15% de la matrícula total del establecimiento. Además, desde 2018, existe un protocolo de retención y apoyo a alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes, otorgándole las facilidades académicas y administrativas previniendo la deserción escolar, esto es coordinado por la Orientadora del colegio. Otros ejemplos de inclusión se dan en la implementación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, a través de impartir la asignatura de Lengua Indígena y también toda la riqueza cultural de estudiantes migrantes que forman parte de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

V.-OBJETIVO GENERAL

Fomentar una educación inclusiva y equitativa que reconozca, respete y valore la diversidad de los estudiantes, promoviendo una sana convivencia y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos específicos.

- 1.- Implementar estrategias pedagógicas inclusivas que adapten los contenidos, metodologías y evaluaciones para atender la diversidad de los estudiantes, promoviendo su participación activa en el proceso de aprendizaje.
- 2.- Fomentar el desarrollo integral de toda la comunidad educativa, promoviendo el respeto y la valoración de las tradiciones y costumbres de diversas nacionalidades a través de actividades recreativas.
- 3.- Difundir entre la comunidad educativa el perfil de cada especialidad y las actividades realizadas en la EMTP, con el propósito de que los estudiantes elijan una carrera acorde con sus intereses y habilidades.
- 4.- Fortalecer la comunicación con las familias, mediante la creación de espacios de diálogo y participación que promuevan el bienestar estudiantil y fomenten el respeto y la valoración de la diversidad, vinculando redes de apoyo externas como CESFAM, SENDA, y la comunidad educativa en general.
- 5.- Sensibilizar a los docentes y asistentes capacitándolos en temáticas que sean concordantes con las necesidades de los estudiantes.

Meta Estratégica:

Se ejecutará el 85% de las actividades del Plan de inclusión implementando gradualmente las acciones a un 100% en coherencia con el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.

VI.- ACTIVIDADES

Las actividades están orientadas a la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa cuya finalidad será construir espacios de aprendizaje integral, atendiendo la dimensión socioemocional, reencuentro y reconocimiento de la diversidad, permitiendo favorecer un camino educativo relevante, pertinente y de calidad.

Objetivo específico N°1

Implementar estrategias pedagógicas inclusivas que adapten los contenidos, metodologías y evaluaciones para atender la diversidad de los estudiantes, promoviendo su participación activa en el proceso de aprendizaje.

Actividades:

- Utilizar textos complementarios especializados de apoyo para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- Seguimiento de estudiantes con bajos resultados.
- Grupos flexibles en inglés.
- Plan de transición de estudiantes de educación parvularia a 1° básico.
- Intervención del programa de integración escolar.
- Elaboración y adecuación de instrumentos y procedimientos de evaluación de los aprendizajes.
- Apoyo pedagógico de asistente de aula.
- Adquisición de materiales didácticos y ayudas técnicas.

ACTIVIDAD 1	TEXTOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALIZADOS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA APTUS
FUNDAMENTACIÓN	Los textos APTUS busca mejorar la calidad educativa en Chile a través de herramientas, formación docente y estrategias pedagógicas basadas en evidencia. Dado que el sistema de medición que tenemos en Chile actualmente es el SIMCE que es una evaluación estandarizada aplicada a estudiantes de distintos niveles educativos con el objetivo de medir el logro de aprendizajes en áreas clave como Lenguaje, Matemática y Ciencias, esta herramienta educativa nos ayuda a reducir la brecha educacional y apoyar a los profesionales de estos niveles educativos.
OBJETIVO	Fortalecer destrezas y habilidades de lectoescritura y habilidades básicas de la asignatura de matemáticas.
DESCPCIÓN	Al inicio del año escolar la Coordinadora Académica sostiene una reunión con los docentes de las asignaturas de Lenguaje y Matemática en los cuartos, quintos y sextos básicos, para entregar los lineamientos de la implementación del Programa APTUS. Este programa cuenta con una plataforma tecnológica que contiene todos los recursos necesarios para apoyar a los docentes en su implementación, desde planificaciones, textos guías, libros mentores y de lectura especialista, evaluaciones, etc. También se registran los nombres, cursos de todos los estudiantes de 4°, 5° y 6° básico con el fin de entregar retroalimentación sobre sus progresos. Una vez coordinada esta primera parte, se entrega a los estudiantes un set con textos y libros de lectura para realizar actividades los que se comienzan a utilizar desde ese momento y hasta finalizar el año escolar.
RESPONSABLE	- Coordinadora académica - Docentes de las asignaturas de Leguaje y Matemática - Educadora diferencial
TIEMPO	Marzo a Diciembre
RECURSOS	Textos APTUS

ACTIVIDAD 2	SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON BAJOS RESULTADOS
FUNDAMENTACIÓN	En el proceso de planificación educativa, es fundamental promover un aprendizaje contextualizado, alineado con la realidad del grupo curso y que responda a la diversidad de los estudiantes. Por ello, resulta esencial realizar un seguimiento de aquellos alumnos que, por diversos motivos, enfrentan dificultades académicas. Este seguimiento debe considerar a los estudiantes que han reprobado el año anterior, han sido promovidos mediante el Decreto 67, provienen de otros establecimientos educacionales o presentan necesidades educativas especiales. Identificar sus necesidades de manera oportuna permitirá implementar estrategias de apoyo que favorezcan su desarrollo y aprendizaje integral.
OBJETIVO	Monitorear a los estudiantes con bajos resultados y desarrollar estrategias para superar posibles brechas en sus aprendizajes
DESCRIPCIÓN	En el mes de marzo las Coordinadoras Académicas y Pedagógicas se reúnen con los docentes de los cursos que presentan bajos resultados en sus aprendizajes. Además, participan en estas reuniones las Educadoras Diferenciales, y todas aquellas profesionales de la educación que se relacionan directamente con aquellos cursos. El objetivo es identificar a los estudiantes que requieren seguimiento debido a sus bajos resultados académicos, analizando las causas relacionadas de esta situación.
RESPONSABLE	Coordinadora Académica Docentes Educadoras diferenciales Otros
TIEMPO	Marzo – Diciembre
RECURSOS	Guías de aprendizaje Cuadernos de reforzamiento Carta compromiso con los padres y/o apoderados

ACTIVIDAD 3	GRUPO FLEXIBLES DE INGLÉS
FUNDAMENTACIÓN	En el mundo globalizado en el que hoy vivimos, el idioma inglés es de vital importancia, ya que constituye una herramienta comunicativa universal. Es por este motivo, que en nuestro Instituto Inglés Antuquenu estamos interesados no sólo en que nuestros estudiantes aprendan la gramática y el vocabulario del idioma, sino también en desarrollar en nuestros niños y adolescentes las destrezas comunicativas, sociales, laborales y/o personales. Para lograr esto es que el Departamento de Inglés, atendiendo a la necesidad de respetar los ritmos y estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes, ha tomado la iniciativa de dividir los cursos de 1ro medio y 2do medio en 4 niveles, siendo el nivel 1 elemental y el nivel 4 avanzado. Permitiendo la movilidad entre los niveles durante el año escolar. Todo esto con el fin de practicar las cuatro habilidades del idioma inglés asemejándose a situaciones reales en donde los estudiantes deban poner en práctica lo aprendido durante el año escolar.
OBJETIVO	Mejorar el aprendizaje del idioma inglés partiendo de las habilidades de cada estudiante.
DESCRIPCIÓN	Cada clase de inglés, los alumnos se dividen en 4 niveles progresivos que fueron distribuidos de acuerdo con la evaluación diagnóstica que se realiza a inicio del año escolar. En ellos se trabaja con los alumnos por el nivel designado donde la docente a cargo trabaja las 4 habilidades: Escuchar (listening), hablar (speaking), escribir (writing) y leer (Reading), motivándolos para ir avanzando de acuerdo a su ritmo y estilos de aprendizaje al nivel siguiente o más avanzado esforzándose en alcanzar sus metas, disminuyendo la frustración y desarrollando las destrezas de cada uno de ellos.
RESPONSABLE	Departamento y docentes de Inglés.
TIEMPO	Marzo – Diciembre
RECURSOS	Textos escolares Videos y audio

ACTIVIDAD 4	PLAN DE TRANSICIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y 1° BÁSICO
FUNDAMENTACIÓN	Según la Ley de Inclusión Escolar 20.845, en su segundo eje estratégico, se puede leer que los establecimientos educacionales deben analizar, reconocer y comprender críticamente cuales son los criterios desde donde se caracteriza a los estudiantes, como una condición indispensable para comprender y abordar el fortalecimiento de sus aprendizajes. Se debe conocer la trayectoria educativa de los estudiantes, sus intereses y habilidades, estilos y ritmos de aprendizaje, como se vincula socio-afectivamente con sus pares y adultos, características personales, su contexto familiar, sentido de pertenencia al colegio. Una vez logrado lo anterior es posible tomar decisiones inclusivas.
OBJETIVO	Establecer Plan de articulación de Ed. Parvularia y de 1° básico que les proporcione a los docentes información detallada de sus estudiantes para apoyarlos según sus necesidades en la transición de niveles educativos.
DESCRIPCIÓN	Educadoras diferenciales, docentes de Ed. Parvulario y de Ed. Básica (1° básico) se reunirán para diseñar un Plan de articulación curricular de los niveles educativos mencionados, esto debido a que se desconoce información importante de los progresos de los estudiantes de educación prebásica y que muchas veces atrasa el proceso de la lectoescritura en 1° básico.
RESPONSABLE	Coordinadora académica y pedagógica Profesor jefe Educadoras de párvulo y diferencial
TIEMPO	Abril a Diciembre
RECURSOS	Recursos humanos

ACTIVIDAD 5	INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
FUNDAMENTACIÓN	El Decreto 170 tiene como objetivo mejorar la inclusión escolar de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Para ello, los profesionales del Programa de Integración Escolar trabajan desde la educación parvularia hasta 4° medio, proporcionando métodos y estrategias que favorezcan el progreso en los aprendizajes.
OBJETIVO	Garantizar la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales mediante los apoyos personalizados que favorezcan su desarrollo y participación activa en el entorno educativo.
DESCRIPCIÓN	El programa de integración escolar brinda recursos y apoyo pedagógico para que los estudiantes con NEE puedan desarrollar su máximo potencial. Para ello, se basa en la participación de diferentes profesionales como docentes y asistentes de la educación (psicóloga, terapeuta ocupacional, fonoaudióloga, y trabajadora social), promoviendo un enfoque de co-enseñanza y trabajo colaborativo.
RESPONSABLE	Coordinadora de PIE Educadoras diferenciales Asistentes de la educación
TIEMPO	Marzo a Diciembre
RECURSOS	Materiales concretos pertinentes a la asignatura. Recursos humanos Recursos sensoriales Recursos fonoaudiológicos

ACTIVIDAD 6	ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.
--------------------	--

FUNDAMENTACIÓN	En el decreto 83 del 2015, como en las orientaciones técnicas para el P.I.E. (Mineduc, 2013), ambos documentos legales difundidos por el MINEDUC, se menciona la finalidad de asegurar que profesor de aula común y diferencial, trabajen juntos, garantizando el desarrollo de aprendizajes y la evaluación, de alumnos con NEE. La concreción de este proceso no puede asegurarse sin dar cuenta en la evaluación el grado de aprendizaje alcanzado por los estudiantes. La evaluación debe entenderse para todos como un proceso de delinear, obtener, procesar y proveer información válida, confiable y oportuna que permite tomar decisiones de mejora.
OBJETIVO	Diseñar estrategias e instrumentos de evaluación acorde a las habilidades de cada estudiante o grupo curso, con el fin de considerar las distintas maneras de aprender y expresar lo aprendido.
DESCRIPCIÓN	Las educadoras diferenciales en el ámbito de la Co-enseñanza, trabajan a la par con los docentes de aula regular, acuerdan estrategias y maneras de evaluar al grupo curso, lo que es informado a la Coordinación Académica y Coordinación del P.I.E.
RESPONSABLE	Educadora diferencial Docentes de aula
TIEMPO	Marzo a Diciembre
RECURSOS	Recursos humanos Recursos materiales de oficina

ACTIVIDAD 7	APOYO PEDAGÓGICO DE ASISTENTES DE AULA
FUNDAMENTACIÓN	En 1° básico, los estudiantes atraviesan un período de transición en el que consolidan los aprendizajes adquiridos en la etapa preescolar y establecen una conexión entre los requerimientos pedagógicos y formativos de ambos niveles. En este proceso, la labor de la asistente es fundamental, ya que acompaña a los alumnos durante toda la jornada escolar, observando de cerca sus avances y brindando apoyo oportuno ante posibles dificultades. Su rol es clave dentro del aula, colaborando con la docente en el desarrollo de las clases y contribuyendo al logro de las habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben alcanzar.
OBJETIVO	Colaborar en el aula junto a la docente en la planificación y elaboración de recursos pedagógicos que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, asegurando que todos los estudiantes desarrollen las competencias básicas y alcancen los aprendizajes esperados.
DESCRIPCIÓN	Una asistente estará presente en el aula común de ambos primeros básicos durante toda la jornada, colaborando en el trabajo pedagógico previamente planificado con la docente de cada asignatura. Su labor incluirá el apoyo personalizado a los estudiantes que presenten dificultades, y a su vez generando motivación académica a cada estudiante.
RESPONSABLE	Coordinación académica y pedagógica Asistente de aula
TIEMPO	Marzo – Diciembre
RECURSO(S)	Asistentes de aula.

ACTIVIDAD 7	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y AYUDAS TÉCNICAS
FUNDAMENTACIÓN	El Programa de Integración Escolar (PIE) se sustenta en el enfoque de educación inclusiva, el cual promueve el acceso, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos con necesidades educativas especiales. En este contexto, la provisión oportuna de recursos didácticos específicos y ayudas técnicas resulta

	fundamental, ya que actúan como mediadores del aprendizaje, permitiendo disminuir barreras y favorecer la equidad educativa. Asimismo, la planificación mediante un cronograma y el registro en un inventario aseguran una gestión eficiente y organizada de estos recursos, optimizando su uso y garantizando que respondan de manera pertinente a las características y requerimientos individuales de los estudiantes.
OBJETIVO	Planificar y gestionar la adquisición de recursos didácticos específicos y ayudas técnicas, con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.
DESCRIPCIÓN	El programa de integración escolar deberá contar con un cronograma de adquisición de recursos didácticos específicos y de ayudas técnicas que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes y su respectivo inventario.
RESPONSABLE	Coordinación PIE
TIEMPO	Marzo y Diciembre
RECURSOS	Recursos humanos y materiales.

Objetivo específico N°2

Fomentar el desarrollo integral de toda la comunidad educativa, promoviendo el respeto y la valoración de las tradiciones y costumbres de diversas nacionalidades a través de actividades recreativas.

Actividades:

- Wetripantu en enseñanza básica y media
- Festival de Inglés
- Peña folclórica

ACTIVIDAD 1	WETRIPANTU EN ENSEÑANZA BÁSICA
FUNDAMENTACIÓN	El Wetripantu busca generar un espacio de pluriculturalidad en donde los estudiantes no solo reconozcan y valoren su propia cultura, sino que también sean capaces de difundir elementos de esta misma, utilizando el Mapudungun como segunda lengua en el margen de la celebración del Año Nuevo Mapuche.
OBJETIVO	Rescatar, fortalecer y valorar por medio de la celebración del

	“Wetripantu” las tradiciones y costumbres de la Cultura Mapuche y otras culturas originales.
DESCRIPCIÓN	Los alumnos de 1° a 4° básico en conjunto con su educador tradicional y profesor acompañante organizan una muestra artística en donde se exponen trabajos manuales conmemorativos a la festividad. Ese día los estudiantes vienen caracterizados con trajes de la cultura Mapuche.
RESPONSABLE	Coordinadora académica y pedagógica Docente educador tradicional Profesor de aula
TIEMPO	Junio
RECURSOS	Recursos humanos Vestimentas Amplificaciones Comidas típicas de la cultura Trabajos de la asignatura. Instrumentos del pueblo mapuche. Historias de Chile, Revistas, CRA, Internet, recopilaciones etc.

ACTIVIDAD 2	WETRIPANTU ENSEÑANZA MEDIA
FUNDAMENTACIÓN	El Wetripantu busca generar un espacio de pluriculturalidad en donde los estudiantes no solo reconozcan y valoren su propia cultura, sino que también sean capaces de difundir elementos de esta misma en el margen de la celebración del año nuevo Mapuche, articulando con el idioma inglés.
OBJETIVO	Promover y potenciar el desarrollo de habilidades orales de los alumnos de 4to medio de la carrera de Servicios de Turismo a través de la organización y celebración de la actividad Wetripantu in English.
DESCRIPCIÓN	Los estudiantes de 4to año medio de la carrera de Servicios de Turismo organizan una muestra en torno a la celebración del año nuevo mapuche. Para la organización de esta muestra los estudiantes deben realizar una investigación a fondo sobre

	elementos claves de la cosmovisión e importancia de la celebración de este ritual que se complementará con salidas a terreno. Después de la investigación, los alumnos deben encargarse de organizar una muestra para todo el establecimiento en donde aborden sus distintas temáticas investigadas y difundan el valor de la cultura local. Para la organización de la muestra los alumnos deberán gestionar los espacios, horarios y elementos necesarios para la puesta en escena de la exposición y luego conducir distintos cursos con el fin de demostrar el conocimiento adquirido durante el proceso.
RESPONSABLE	Miss Mariana Omans Paula Roldan
TIEMPO	Junio
RECURSOS	Recursos humanos, Artículos de oficina y TICS.

ACTIVIDAD 3	ENGLISH FESTIVAL
FUNDAMENTACIÓN	El aprendizaje de otros idiomas y la comprensión de la cultura de sus hablantes constituyen habilidades esenciales para el desarrollo y/o el éxito de los estudiantes en el mundo globalizado del siglo XXI. Aprender otra lengua no solo contribuye al crecimiento cognitivo y profesional, sino también a respetar y comprender mejor la visión de mundo de otras culturas, apreciar la propia y desarrollar una conciencia de globalidad. Asimismo, saber otros idiomas es fundamental para poder interactuar en forma efectiva con el resto del mundo y acceder a nuevos conocimientos mediante los medios tecnológicos y redes de comunicación social. Una vez adquiridas las cuatro habilidades del idioma, los estudiantes pueden reforzar lo aprendido a través de la expresión de la música, lo que los lleva a fortalecer sus destrezas artísticas por medio de la interpretación de una pieza musical en el idioma Inglés, descubriendo así un nuevo talento en ellos.

OBJETIVO	Promover el desarrollo de la expresión artística de los alumnos y alumnas de los diferentes establecimientos educacionales de la provincia de Llanquihue, potenciando así el uso del idioma inglés.
DESCRIPCIÓN	El área artística del Instituto Inglés Antuquenu en conjunto con el Departamento de Inglés, reúne a estudiantes de séptimo a cuarto medio de los establecimientos educacionales municipales, Particulares y Particulares Subvencionados de la provincia de Llanquihue, a participar del Festival Inter-escolar de la Canción en Inglés "Music is the Soul of Language".
RESPONSABLE	Departamento de Inglés 3° Medio HC
TIEMPO	Octubre
RECURSOS	Gimnasio, Material audiovisual y Equipos de música, Artículos de oficina. Jurado invitado del mundo de la música y el idioma inglés.

ACTIVIDAD 4	PEÑA FOLCLÓRICA
FUNDAMENTACIÓN	Observación: Esta acción se encuentra también en el Plan de Gestión para la buena Convivencia Escolar, pero el objetivo es diferente. Este tipo de actividades desarrollan en los estudiantes aprendizajes en todas las áreas. Desde el año 1811, nuestro país conmemora la celebración de un Nuevo aniversario de la primera junta nacional de gobierno. Esta celebración resalta la tradición de la identidad que conforma la chilenidad, reflejándose en los centros de entretenimiento como las fondas o ramadas, donde se mezcla la música, el baile y platos típicos de la cocina tradicional.
OBJETIVO	Fomentar la interrelación entre la comunidad educativa a través de una muestra cultural

DESCRIPCIÓN	Es un evento en donde los alumnos exhiben diversos bailes típicos preparados en la asignatura de Educación Física que permiten fomentar el espíritu de identidad, pertinencia y los valores de sociabilidad y compromisos de nuestro Proyecto Educativo Institucional. Además, se invita a participar conjuntos folclóricos de la comuna de Puerto Montt en donde presentan diferentes muestras artísticas de nuestro país.
RESPONSABLE	Miss Yasna Soto, coordinadora de formación complementaria Profesores de educación física
TIEMPO	Septiembre
RECURSOS	Recursos humanos Gimnasio Iluminación Amplificación Artículos de oficina Vestimentas típicas Artículos de florería para decorar escenario

Objetivo específico N°3

Difundir entre la comunidad educativa el perfil de cada especialidad y las actividades realizadas en la EMTP, con el propósito de que los estudiantes elijan una carrera acorde con sus intereses y habilidades.

Actividad:

ACTIVIDAD1	FERIA TÉCNICO PROFESIONAL
FUNDAMENTACIÓN	Basado en el Proyecto Educativo Institucional, nuestro establecimiento ofrece en su formación educativa la enseñanza Técnico Profesional la que busca desarrollar jóvenes con un alto estándar en valores, disciplina, solidaridad, compromiso y lealtad, desarrollando así, en nuestros estudiantes competencias, destrezas y habilidades que les permitan adaptarse al mundo laboral o seguir estudios superiores logrando alcanzar de forma exitosa sus sueños.

OBJETIVO	Crear un sentido de pertenencia en las carreras Técnico-profesionales de nuestro establecimiento, reconociendo la importancia de la formación técnica como opción de desarrollo laboral.
DESCRIPCIÓN	Exponer stand con diferentes proyectos realizados por nuestros alumnos de las carreras de electrónica y turismo, que estén orientadas a la difusión de opciones de educación técnico profesional para los estudiantes de 2°Medios enfocada en su futura decisión académica.
RESPONSABLE	Departamento TP Docentes de la carrera.
TIEMPO	Octubre
RECURSOS	Recursos humanos Gimnasio Trabajos de especialidades Material audiovisual e impresos

Objetivo específico N° 4

Fortalecer la comunicación con las familias, mediante la creación de espacios de diálogo y participación que promuevan el bienestar estudiantil y fomenten el respeto y la valoración de la diversidad, vinculando redes de apoyo externas como CESFAM, SENDA, y la comunidad educativa en general.

Actividades:

- Escuela para padres.
- Reunión con equipo Multidisciplinario
- Talleres extracurriculares para estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento
- Capacitación a los alumnos sobre programas como sexualidad, afectividad y género.

ACTIVIDAD 1	ESCUELA PARA PADRES
FUNDAMENTACIÓN	La familia ha pasado a tener un rol protagónico en la formación de cada estudiante. Por esta razón, es importante considerar a los padres como los primeros agentes formadores de sus hijos permitiendo integrarse con un rol más protagónico en las necesidades que emergen de ellos. Esta acción no solo resalta la importancia de la familia en los aprendizajes, sino que también refuerza la autoestima académica y la motivación escolar.
OBJETIVO	Compartir temáticas pertinentes según rango etario y sus necesidades. Informar sobre Becas para continuidad de estudios superiores, elaboración de ficha de protección social y elaboración de formulario FUAS.
DESCRIPCIÓN	La orientadora y la dupla psicosocial de nuestro establecimiento, cita a charlas a los apoderados, distribuyéndolos por niveles de enseñanza, para inducir, compartir y analizar diferentes temáticas propias de la edad de sus hijos.
RESPONSABLE	Orientadora - trabajadora Social
TIEMPO	Marzo, Abril y Mayo
RECURSOS	Recursos humanos PPT Sala de aula. Amplificación. Información de Mineduc.

ACTIVIDAD 2	REUNIÓN DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
FUNDAMENTACIÓN	Para enfrentar los nuevos retos de la educación es de gran importancia que los establecimientos cuenten con equipos multidisciplinarios que realicen diagnóstico, intervención y monitoreo de los alumnos para un mejor desarrollo escolar. Por esta razón, nuestro colegio cuenta con un grupo de profesionales de diferentes especialidades (directora, dupla psicosocial, inspectoría, convivencia escolar y algunas coordinaciones) avocándose en generar en nuestros alumnos las mejores condiciones escolares, sociales y familiares para lograr un desarrollo óptimo e integral en su vida diaria.

OBJETIVO	Generar estrategias de solución a las diferentes dificultades que presentan nuestros alumnos con el fin de fortalecer su entorno social y emocional.
DESCRIPCIÓN	Todos los miércoles se reúne el equipo multidisciplinario del establecimiento, quienes trabajan buscando un bien común a las necesidades académicas, socioemocionales, afectivas, familiares entre otras, que emergen de nuestros alumnos permitiendo una atención inmediata en la resolución de las acciones y/o procedimientos a seguir, monitoreando según sea necesario las determinaciones concluidas y derivando a las redes de apoyo según necesario.
RESPONSABLES	Directora Coordinadora pedagógica. Psicóloga. Coordinadora de convivencia escolar. Inspector general. Coordinadora PIE. Trabajadora social.
TIEMPO	Marzo – Diciembre
RECURSOS	Recursos humanos Actas Registro de asistencia

ACTIVIDAD 3	TALLERES EXTRACURRICULAR PARA ESTUDIANTES Y APODERADOS Y FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO
FUNDAMENTACIÓN	Los talleres extracurriculares se encuadran dentro del marco educacional del sistema escolar chileno permitiendo ser una instancia donde los estudiantes potencien sus habilidades y fortalezcan las destrezas de la disciplina a la cual ellos voluntariamente se inscriben. Así mismo, los estudios demuestran que la participación de los apoderados en las actividades educativas mejora los resultados académicos de los estudiantes y permite generar mayor sentido de pertenencia en el establecimiento. Por tal razón, es necesario entregar oportunidades a los padres y/o apoderados para que se involucren y participen activamente.

OBJETIVO	Proporcionar a los estudiantes, apoderados y funcionarios actividades para que puedan desarrollar sus potencialidades según sus intereses y con esto mejorar relaciones interpersonales y sentido de pertenencia con la institución educativa.
DESCRIPCIÓN	El establecimiento ofrece a la comunidad educativa diversas disciplinas deportivas y de recreación, las cuales podrán ser elegidas según los intereses manifestados por los alumnos, apoderados y funcionarios. Estas actividades se llevarán a cabo una vez por semana, brindando la oportunidad de fortalecer la autoestima de los participantes y fomentar espacios de interacción sana con los demás.
RESPONSABLE	Coordinadora de actividades Extra programáticas
TIEMPO	Abril – Diciembre
RECURSOS	Recursos humanos Implementos deportivos Dependencias del establecimiento.

ACTIVIDAD 4	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS SOBRE PROGRAMAS COMO SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO
FUNDAMENTACIÓN	En el marco de la Ley núm. 20.418, el Ministerio de Salud fija las normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, la cual obliga a los establecimientos educacionales, desde el año 2010, a abordar la formación en Sexualidad, Afectividad y Género con sus estudiantes. De este modo se asegura, por medio de la enseñanza – aprendizaje, los estudiantes puedan recibir información clara y pertinente a su etapa de ciclo vital de manera oportuna (BCN, 2010). De acuerdo a lo anterior, es fundamental incorporar la Educación Sexual en el PEI del establecimiento y materializarla por medio de un plan de acción que permita abordar dichas temáticas acorde a las necesidades observadas y a la etapa de desarrollo de los estudiantes (MINEDUC, 2015). Por otro lado, es importante potenciar el rol

	activo de la Familia pues su competencia en este ámbito es prioritaria y fundamental, en tanto tienen el derecho y el deber, tal como reconoce la Ley General de la Educación, de educar a sus hijos siendo responsables en la crianza y el desarrollo teniendo como preocupación el bienestar superior del niño/a, adolescentes y jóvenes (MINEDUC, 2015). Tal como indica la legislación, y considerando las necesidades de formación actual en materia de educación, se debe propiciar espacios que contribuyan al aprendizaje y a la formación en Sexualidad, Afectividad y Género dentro de un contexto educativo integral que esté en coherencia con la etapa evolutiva de los estudiantes. Esto permitirá de forma gradual generar conductas de autocuidado, concientizar respecto de la etapa evolutiva en la que se encuentran los estudiantes, valorar la afectividad en las relaciones interpersonales y el reconocimiento de la emocionalidad propia y la del otro en un marco de respeto (MINEDUC, 2015).
OBJETIVO	Promover el desarrollo integral de los estudiantes mediante la implementación de instancias formativas en educación sexual y salud, que aborden de manera oportuna y pertinente temáticas propias de cada etapa del desarrollo.
DESCRIPCIÓN	Durante el presente año escolar, se contempla la implementación de diversas instancias formativas dirigidas a estudiantes y sus familias, a cargo de la profesional matrona, con el propósito de promover el desarrollo integral, la educación sexual y la prevención en salud. En el mes de abril, se abordará la temática “Cambios en la pubertad y adolescencia” con los cursos sexto básico A y B. En el mes de mayo, se realizará un taller dirigido a madres e hijas de los cursos cuarto básico A y B, centrado en la temática “Menarquía: el inicio de una nueva etapa”, con el objetivo de acompañar y orientar este proceso de desarrollo. Durante el mes de junio, se trabajará la misma temática de “Menarquía: el inicio de una nueva etapa” con los cursos quinto básico A y B, adecuando los contenidos a la etapa de desarrollo

	de las estudiantes. Finalmente, en el mes de julio, se abordarán las temáticas de métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual y prevención del embarazo adolescente con los cursos de primero a tercero medio.
RESPONSABLE	Matrona Yenica Martinez (USS) Colaboración con Miss Celeste Godoy, Psicóloga del establecimiento
TIEMPO	Abril a Diciembre.
RECURSOS	Recursos humanos Guía didáctica de educación sexual. Material didáctico. Insumos de librería (lápices, plumones, cartulina)

Objetivo específico N° 5

Sensibilizar a los docentes y asistentes capacitándolos en temáticas que sean concordantes con las necesidades de los estudiantes.

Actividades:

- Concientización a la comunidad educativa sobre el día del Síndrome de Down
- Concientización a la comunidad educativa sobre el día del Autismo
- Celebración del día de la educación especial
- Capacitación sobre el autismo a la comunidad educativa

ACTIVIDAD 1	CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE EL DÍA DEL SÍNDROME DE DOWN
FUNDAMENTACIÓN	En diciembre de 2011, la Asamblea General de las naciones unidas, designó el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down. De acuerdo al programa de Chile crece contigo del ministerio de desarrollo social, nuestro país lidera las cifras a nivel de Latinoamérica, donde nace el mayor número de niños(as) con síndrome de Down al año, con una tasa de 2,5 por 1000 nacidos vivos. Es por esto, que como comunidad educativa decidimos concientizar e informar a la población sobre esta condición genética, a través de diversas actividades.
OBJETIVO	Concientizar a la comunidad educativa sobre el síndrome de down
DESCRIPCIÓN	En el día mundial del síndrome de Down se realizará una actividad informativa en cada grupo curso, además se invita a toda la comunidad educativa a vestir con calcetines de diferentes colores simbolizando que todos somos diferentes, para luego a caminar luciendo sus calcetines en una alfombra roja. Se crearán murales informativos en puntos estratégicos para ser visibles por todos los estudiantes y funcionarios.
RESPONSABLE	Equipo del programa de integración escolar
TIEMPO	20 de marzo
RECURSOS	Recursos humano Material Audiovisual Material decorativo

ACTIVIDAD 2	CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE EL DÍA DEL AUTISMO
FUNDAMENTACIÓN	Chile ha avanzado en la visibilización del autismo gracias a la creación de campañas de concientización, legislación y la creciente presencia

	de organizaciones de apoyo. Por ejemplo, la Ley N° 21.545 de 2023, también conocida como Ley de Autismo, que busca proteger los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), lo que significa un paso hacia la equidad de acceso a servicios y oportunidades para personas con TEA. Sin embargo, a pesar de los avances legislativos y el incremento en la visibilidad pública, aún existen estigmas y prejuicios sobre el autismo, por lo que resulta fundamental crear instancias de concientización que se enfoquen no sólo en la transmisión de información, sino también en crear un espacio de reflexión y diálogo.
OBJETIVO	Reflexionar e informar sobre la condición del espectro autista.
DESCRIPCIÓN	En el día mundial de la concientización del autismo se trabajará con todos los niveles educativos desde educación parvularia hasta enseñanza media, además de incluir a todo el personal del establecimiento, entregando información y resolviendo dudas sobre el autismo, visibilizando la condición a través de la habilitación de una sala multisensorial, donde se expondrán rincones auditivos, visuales, táctiles, olfativos y propioceptivos. Además, se hará un mural informativo visible a toda la comunidad educativa.
RESPONSABLE	Equipo del programa de integración escolar
TIEMPO	02 de abril
RECURSOS	Recursos humanos - Material Audiovisual - Material decorativo

ACTIVIDAD 3	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
FUNDAMENTACIÓN	La promulgación de la Ley General de Educación Especial en 1981 marcó un hito en la evolución de la legislación y las políticas públicas en Chile, orientadas a la integración educativa de estudiantes con necesidades especiales. En la actualidad, esta normativa se enfoca en proporcionar apoyo y adaptaciones curriculares a estudiantes con

	discapacidad o dificultades de aprendizaje, garantizando su plena participación en el proceso educativo. A lo largo de los años, Chile ha avanzado significativamente en materia de inclusión educativa, promoviendo enfoques pedagógicos que valoran la diversidad y aseguran la igualdad de oportunidades. La conmemoración de este día tiene como objetivo visibilizar la educación especial como un derecho fundamental y reforzar el compromiso social y educativo con la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo.
OBJETIVO	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación inclusiva y el derecho de las personas con discapacidad a acceder a una educación de calidad
DESCRIPCIÓN	En el marco de la celebración del Día de la Educación Especial, se llevarán a cabo diversas actividades recreativas diseñadas para fomentar la participación, y compañerismo. Entre ellas, se destaca la colaboración en la campaña Teletón, a través de iniciativas de recaudación de fondos que promueven valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y la responsabilidad social. Estas actividades no solo buscan generar un ambiente de integración y disfrute para los estudiantes, sino también sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de la educación inclusiva y el respeto a la diversidad.
RESPONSABLE	Equipo del programa de integración escolar
TIEMPO	04 de noviembre
RECURSOS	Recursos humano Amplificación Material decorativo Gimnasio Implementos deportivos

ACTIVIDAD 4	CAPACITACIÓN SOBRE EL AUTISMO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
FUNDAMENTACIÓN	La capacitación de la comunidad educativa sobre la condición del espectro autista se fundamenta en el enfoque de educación inclusiva, el cual promueve la valoración de la diversidad y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. El conocimiento y comprensión del Trastorno del Espectro Autista permiten generar prácticas pedagógicas más ajustadas, favoreciendo entornos accesibles, predecibles y respetuosos de las necesidades individuales de los estudiantes. Asimismo, la sensibilización y formación de docentes, asistentes de la educación y familias contribuye a fortalecer actitudes inclusivas, mejorar la convivencia escolar y prevenir situaciones de discriminación o exclusión. De este modo, se promueve una respuesta educativa pertinente, que favorece el desarrollo integral y la participación activa de los estudiantes dentro de la comunidad educativa.
OBJETIVO	Capacitar a la comunidad educativa sobre la condición del espectro autista.
DESCRIPCIÓN	Se realizará una jornada de capacitación dirigida a la comunidad educativa, que incluirá docentes, asistentes de la educación y, de ser pertinente, familias, con el propósito de entregar información relevante sobre la condición del Trastorno del Espectro Autista (TEA). La actividad abordará aspectos generales del TEA, tales como características principales, formas de comunicación, necesidades educativas, estrategias de apoyo en el aula y orientaciones para favorecer la inclusión y la participación de los estudiantes. La capacitación podrá desarrollarse mediante charlas expositivas, material audiovisual y espacios de reflexión, promoviendo la participación activa de los asistentes. Asimismo, se entregarán orientaciones prácticas que faciliten la implementación de estrategias inclusivas en los distintos contextos educativos.

	Esta instancia busca fortalecer las competencias de la comunidad educativa, favoreciendo una cultura escolar basada en el respeto, la comprensión y la valoración de la diversidad.
RESPONSABLE	Equipo directivo
TIEMPO	Diciembre
RECURSOS	Recursos humano Amplificación Material decorativo Gimnasio Implementos deportivos

Objetivos Específicos	Actividades	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Implementar estrategias pedagógicas inclusivas que adapten los contenidos, metodologías y evaluaciones para atender la diversidad de los estudiantes, promoviendo su participación activa en el proceso de aprendizaje.	Utilizar textos complementarios especializados de apoyo para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes (APTUS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento de estudiantes con bajos resultados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Grupo flexibles en inglés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Plan de transición de estudiantes de prebásica y 1° básico		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Intervención del programa de integración escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración y adecuación de instrumentos y procedimientos de evaluación de los aprendizajes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Apoyo pedagógico de asistente de aula	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Adquisición de materiales didácticos y ayudas técnicas	X									X

Fomentar el desarrollo integral de toda la comunidad educativa, promoviendo el respeto y la valoración de las tradiciones y costumbres de diversas nacionalidades a través de actividades recreativas.	Wetripantu en enseñanza básica				X						
	Wetripantu en enseñanza media				X						
	Festival de Inglés								X		
	Peña folclórica							X			
	Talleres extracurriculares para estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	
Difundir entre la comunidad educativa el perfil de cada especialidad y las actividades realizadas en la EMTP, con el propósito de que los estudiantes elijan una carrera acorde con sus intereses y habilidades.	Feria técnico profesional								X		
Fortalecer la comunicación con las familias, mediante la creación de espacios de diálogo y participación	Escuela para padres.	X	X								
	Reunión con equipo Multidisciplinario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

que promuevan el bienestar estudiantil y fomenten el respeto y la valoración de la diversidad, vinculando redes de apoyo externas como CESFAM, SENDA, y la comunidad educativa en general.	Talleres extracurriculares para estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Capacitación a los alumnos sobre programas como sexualidad, afectividad y género		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sensibilizar a los docentes y asistentes capacitándolos en temáticas que sean concordantes con las necesidades de los estudiantes.	Concientización a la comunidad educativa sobre el día del Síndrome de Down	X									
	Concientización a la comunidad educativa sobre el día del Autismo		X								
	Celebración del día de la inclusión									X	X
	Capacitación sobre el autismo a la comunidad educativa										X